



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
Comité de Transparencia

ACUERDO SO1-CTIJDF/03/2015. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 36 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 4°, 5°, 11, 13 FRACCIÓN XIV, 107 Y 108 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL: "LA BASE DE DATOS CON LOS RESULTADOS DETALLADOS DE LA ENCUESTA " CONSULTA DE TENDENCIAS JUVENILES 2013".

**ACUERDO TOMADO EN LA PRIMERA SESIÓN 2015 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL**

25/02/2015